



H. Ayuntamiento Constitucional de
Santa Cruz Itundujia, Dto. Putla, Oax.
Trienio: 2022 – 2024



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ITUNDUJIA, PUTLA, OAXACA, PARA EL TRIENIO 2022-2024.

En el Municipio de Santa Cruz Itundujia, perteneciente al Distrito de Putla, Oaxaca, siendo las dieciséis horas, del día nueve del mes de abril del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en calle Hidalgo sin número, Centro, Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad tratar asuntos de carácter administrativo; los Ciudadanos Irma José Castro, Donato Sánchez García, Martina Angón José, Iván de la Cruz Zúñiga Cuevas y Laura Angélica Angón Cruz, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, Síndico Municipal, Regidora de Hacienda, Regidor de Obras, y Regidora de Educación respectivamente; asistidos por el suscrito Ciudadano Sergio Peña Gómez, en mi carácter de Secretario Municipal; por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 43 fracciones LVIII y LXVI, 45, 46 párrafo primero, fracción II y penúltimo párrafo, 48, 49, 50, 68 párrafo primero, fracción XIV, 71, 73, 92 fracciones I, III y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, sesión que se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Pase de lista;
- Segundo.-** Declaratoria del quórum;
- Tercero.-** Instalación Legal de la sesión;
- Cuarto.-** Aprobación del orden de día;
- Quinto.-** Lectura del acta anterior;
- Sexto.-** Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.
- Séptimo.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el Trienio 2022-2024.
- Octavo.-** Asuntos Generales; y,
- Noveno.-** Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, la Ciudadana Irma José Castro, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Primero.- Pase de Lista.- En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales cuyos nombres y cargos se encuentran anotados en el proemio de la presenta acta; hecho lo anterior, se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Segundo.- Declaratoria del Quórum.- Una vez confirmada la asistencia de cinco concejales de los cinco concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar a la Presidenta Municipal que "existe quórum"; por lo que a



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz Itundujia, Dto. Putla, Oax. Trienio: 2022 – 2024



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

continuación, la Ciudadana Irma José Castro, Presidenta Municipal Constitucional, señala que "habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo".

Tercero.- Instalación Legal de la Sesión.- En uso de la palabra la Presidenta Municipal, Ciudadana Irma José Castro, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: "Siendo las dieciséis horas del día nueve del mes de abril del año dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca"; y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente.

Cuarto.- Aprobación del Orden del Día.- Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

Quinto.- Lectura del Acta Anterior.- Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por cinco concejales de los cinco concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno.

Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior, en los términos siguientes: "Se da lectura en voz alta al acta de sesión extraordinaria de cabildo anterior".

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Sexto.- Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.- Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta de sesión de cabildo anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad de votos de los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal.

Quedando superado dicho punto.

Séptimo.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el Trienio 2022-2024.- Para el desahogo de este punto, la Ciudadana Irma José Castro en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta a los Concejales presentes, que con la finalidad de contar con respaldo de los proyectos de gobierno a ejecutarse en este trienio 2022-2024, resulta necesario analizar, discutir y en su caso aprobar el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024** de este Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca, para posteriormente estar en condiciones de remitirlo a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), para su registro correspondiente; proponiendo a los Concejales del Honorable Ayuntamiento Constitucional su análisis y en su caso su aprobación, documento que se encuentra totalmente concluido en todas



**H. Ayuntamiento Constitucional de
Santa Cruz Itundujia, Dto. Putla, Oax.
Trienio: 2022 – 2024**



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

y cada una de sus partes; acto seguido y por instrucciones de la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional, el suscrito Secretario Municipal, procedo a someter la prepuesta anterior, a la consideración de los Concejales presentes para su análisis y acuerdo procedente.

Por lo que, los Concejales presentes analizan y discuten ampliamente el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024** de este Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca, que presenta la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional y al final en forma unánime llegan al siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca, aprueba en forma unánime el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024** de este Municipio; por lo que a la brevedad posible deberá remitirse a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), para su registro.

Se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Octavo.- Asuntos Generales.- En este punto, la Ciudadana Presidenta Municipal, en uso de la palabra menciona a los integrantes del Cabildo, que por tratarse de una sesión extraordinaria, la Presidencia Municipal no cuenta con asuntos que tratar, al mismo tiempo que pregunta a los diferentes Regidores si en sus respectivas áreas tienen asuntos que tratar, a lo que uno en pos de otro manifestaron que tampoco tienen más puntos que tratar, pasando al último punto del orden del día.

Noveno.- Clausura de la Sesión.- La Ciudadana Irma José Castro, Presidenta Municipal de Santa Cruz Itundujia, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciocho horas del día nueve del mes de abril del año dos mil veintidós, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

**El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Itundujia,
Distrito de Putla, Oaxaca, para el trienio 2022-2024.**

Irma José Castro

Presidenta Municipal Constitucional.

Donato Sánchez García.
Síndico Municipal.

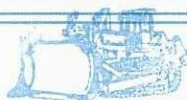
Marina Angón José.
Regidora de Hacienda.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Santa Cruz Itundujia, Dto. Putla, Oax.
Trienio: 2022 – 2024



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



REGIDURÍA
Iván de la Cruz Zúñiga Cuevas.
Regidor de Obras.
Mpio. Santa Cruz
Itundujia,
Dto. Putla, Oax.
2022-2024



Laura Angélica Angón Cruz.
Regidora de Educación.



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Cruz
Itundujia,
Dto. Putla, Oax.
2022-2024



Sergio Peña Gómez
Secretario Municipal
"DOY FE"



En términos del artículo 92, párrafo primero, fracción IV de la
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca,

SECRETARÍA
Mpio. Santa Cruz
Itundujia,
Dto. Putla, Oax.
2022-2024



Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca, celebrada el 09 de abril de 2022, a las 16:00 horas.